

ESTUDIOS y NOTAS

EL PRIMER LUSTRO DE LOS CONVENIOS HISPANONORTEAMERICANOS

Pronto cumplirán un lustro los Convenios entre España y los Estados Unidos de América, suscritos el 26 de septiembre de 1953. Cinco años de vigencia son tiempo para recapitular sobre sus resultados.

Para hacerlo con claridad y con acierto, empezaré por recordar sumariamente el alcance y la significación de aquellos Pactos, teniendo a la vista el texto del discurso con que yo mismo, como signatario de ellos, en nombre de España, los presenté a las Cortes españolas en la sesión plenaria del 30 de noviembre de aquel año.

I

NORTEAMÉRICA RECTIFICA

Vinculados los Estados Unidos, en un principio, a la política antiespañola de Francia y de Inglaterra, hasta el punto de firmar la Nota Tripartita de 4 de marzo del 46; de aceptar la exclusión de España del Plan Marshall y de consentir en la O. N. U. las sanciones votadas contra nuestra Patria y de excluirla del Pacto del Atlántico Norte, hubieron muy pronto de caer en la cuenta de la enorme injusticia con que se trataba a España y de la necesidad imperiosa de revisar una política que dañaba a sus propios intereses nacionales, y aun a la seguridad general, al excluir a España, baluarte moral y geográfico de primer orden, de la defensa del Occidente.

Al restablecerse la normalidad diplomática hispanonorteamericana con la llegada del Embajador señor Griffis, su labor inteligente ayudó a la mejor comprensión de la situación política española, creando un clima de opinión que hizo posible el viaje a Madrid del

ilustre Almirante Forrest Sherman, cuyas conversaciones con el Jefe del Estado español abrieron paso, por último, a la idea predilecta del Caudillo: el Pacto directo.

Con el ascenso al Poder de la Administración republicana desaparecieron ciertas obstrucciones que amenazaron un tiempo con hacer interminables los tratos, y fueron, al fin, vencidas toda suerte de dilaciones y demoras merced a la diligencia y al dinamismo del Embajador señor Dunn, que no vaciló en trasladarse, por dos veces en poco tiempo, a los Estados Unidos, a fin de entrevistarse con el propio Presidente Eisenhower y obtener de él una resolución sobre los puntos aún pendientes de acuerdo. Como coronación de estas largas y fatigosas negociaciones, el 26 de septiembre fueron suscritos los Convenios de Madrid.

CONVENIO MILITAR

La tesis española acerca de la colaboración militar era ésta: pactar una inteligencia militar, por virtud de la cual, llegado el momento de la agresión extraña, las fuerzas americanas pudiesen utilizar las instalaciones militares españolas que, de antemano y conjuntamente, se hubiesen preparado merced a la ayuda técnica y económica de los Estados Unidos. Y a esta conclusión se llegó, como se desprende de los primeros artículos del «Convenio defensivo», en los cuales se declara que «las zonas que, en virtud de este Convenio, se preparen para su *utilización conjunta*, quedarán siempre *bajo pabellón y mando españoles*, y España asumirá la obligación de dictar las medidas necesarias para su *seguridad exterior*»; y que «se autoriza a los Estados Unidos a preparar y mejorar las zonas e instalaciones convenidas para uso militar y realizar, *en cooperación con el Gobierno de España*, las construcciones necesarias a tal fin».

Conseguida una conformidad plena sobre estas importantes cláusulas del Convenio defensivo, hubo que hacer ver al Gobierno estadounidense que un pacto militar de esta naturaleza obligaba al país a prevenir los medios para una defensa nacional proporcionada, así en extensión territorial como en plenitud de eficacia, al riesgo de su seguridad. En otras palabras: que España no podía conformarse con armar, todo lo eficientemente que se quiera, unas bases determinadas, sino que, al mismo tiempo, necesitaba disponer de un Ejército en condiciones de hacer frente a los peligros

de una situación de emergencia; ya que en los objetivos totales europeos siempre corre el riesgo nuestra Patria de constituir un objetivo, cuando menos inmediato, de la agresión soviética; tal como lo viene siendo, desde hace años, de su «guerra fría».

De aquí deriva el compromiso americano de ayudar al armamento de nuestro propio Ejército, en la forma y cuantía que en los Pactos se previene, comenzando por el Arma de Aviación, ya que el peligro aéreo se ofrece como el más inminente en caso de conflagración, y siguiendo por la Marina, dada la gran extensión de nuestras costas y su vulnerabilidad; sin que esto quiera decir que se descuide la preparación del Ejército de Tierra, singularmente mediante la modernización del utillaje de nuestras propias fábricas de armas y municiones.

CONVENIOS DE AYUDA ECONÓMICA

El Convenio relativo a la «Ayuda para la Mutua Defensa» entre España y los Estados Unidos de América guarda una esencial identidad con los Acuerdos para la Defensa Mutua concertados por el país americano con otros países de Europa y de América. El espíritu en que se inspira es: estimular la paz y seguridad internacionales, promover y fomentar la comprensión y buena voluntad entre los pueblos y mantener la paz mundial. Y a cumplir estos fines, discerniendo y condicionando los medios más adecuados, se enderezan las medidas concertadas en el Convenio.

El «Convenio económico» no es una simple transacción material, ni es una pura estipulación de intercambio; es mucho más que eso, porque en este Pacto lo económico es más bien la manifestación material en que plasman lo político, lo espiritual y lo humano. Por eso, en sus primeras cláusulas, se consigna que el principal valor de una economía sana es el servir de base a la libertad individual, a las instituciones libres, a la verdadera independencia del país y a la defensa contra la agresión extraña. Y en la regulación general del Convenio figuran postulados de tanta trascendencia política como la estabilización de la moneda, el equilibrio de los presupuestos con el mantenimiento de una normal estabilidad financiera, el estímulo de la competencia y de la productividad y el desarrollo del comercio internacional.

En fin, en el Convenio se adoptan las previsiones oportunas para que la repercusión de la ayuda no tenga efectos desfavorables.

Se cuenta para ello, fundamentalmente, con las materias primas y medios de producción importados mediante los dólares disponibles; sin olvidar que una parte apreciable de los fondos de contrapartida ha de emplearse en inversiones del propio Estado español, que tienen un valor netamente reproductivo, de gran interés para la creación nacional de nueva riqueza.

DOS «OPORTUNIDADES» PARA ESPAÑA

Por resumir de algún modo el valor y el alcance de los Pactos —transcribo mis palabras de hace cinco años— éstos representan, dentro de nuestro itinerario político y usando una expresión americana, dos grandes «oportunidades» para España. Es la primera, la de defendernos eficazmente si el comunismo, Dios no lo quiera, desencadenase en Europa la tercera guerra mundial. Dispondríamos, en este caso, de aliados poderosos, armas modernas y entrenamiento adecuado, economía sólida y ayuda financiera en grado y forma que fuese innecesario, en este trance, exigir del país una contribución fiscal que, en otro caso, pudiera llegar a ser intolerable.

La otra «oportunidad» es la de trabajar en nuestra reconstrucción económica y social, contando, merced al juego de los Convenios, con los medios financieros que necesitamos para acelerar el ritmo de la producción y obtener de nuestro trabajo nacional un mayor rendimiento y de nuestra riqueza una renta mejor.

II

ESPAÑA CUMPLE

En el quinto año de vida de los Convenios, el pueblo español tiene conciencia de que, tanto España como los Estados Unidos de América, han cumplido fielmente sus mutuos compromisos. Pero, por parte española, en la hora presente, no es completa la satisfacción popular.

La opinión pública española tiene conciencia de haber cumplido lealmente con los deberes de este Pacto, con arreglo a su doble objetivo: acrecer la amistad de nuestros dos países y reforzar la posición anticomunista del pueblo español.

En el preámbulo del Convenio defensivo se hace la declaración fundamental de que estos Acuerdos se conciertan: «frente al peligro que amenaza al mundo occidental, deseosos los Gobiernos de los Estados Unidos y de España de contribuir al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacional». Y según se dice, en seguida, en su artículo 1.º, «estiman —dichos Gobiernos— que las eventualidades con que ambos países pudieran verse enfrentados aconsejan que sus relaciones se desenvuelvan sobre la base de una amistad estable, en apoyo de la política que refuerza la defensa del Occidente».

Para precaverse contra el peligro de los posibles avances del imperialismo soviético es necesario contar con España, precisamente porque es forzoso reconocerle la máxima autoridad en su posición anticomunista y el mayor prestigio en la lucha, tanto política como militar, contra el peligro soviético.

Empezando por nuestra actitud frente al comunismo soviético, no se nos puede reprochar incumplimiento. Ni relaciones diplomáticas con los países comunistas, ni la menor tolerancia para ninguna clase de actividad comunista en nuestra Patria. España, en punto a anticomunismo, sigue siendo un ejemplo de consecuencia. Y no sin sacrificio.

En cuanto a la amistad con América, también los españoles han sido fieles. Registraré simplemente tres fenómenos: el creciente interés de los españoles por todo lo americano, el esfuerzo realizado por nuestro pueblo y por nuestro Gobierno para poner en orden la Economía nacional, a fin de responder mejor a la ayuda dispensada y, en fin, la acogida cordial que nuestra gente brinda a los súbditos de Norteamérica.

Con amistoso interés hemos vivido los españoles las vicisitudes de estos años: la reelección del Presidente Eisenhower y los altibajos de su preciada salud; el desarrollo de la próspera economía americana; los avances científicos y la marcha ascendente de su poderío militar.

Las disposiciones del Gobierno español para una mejor ordenación de la Economía nacional, incremento de la producción y restricción del gasto, han sido perfectamente secundadas por el pueblo, aunque el ahorro resulte difícil y penoso para su tenor de vida, todavía bajo.

Por último, es voz unánime la cordial acogida que se dispensa a los americanos en la sociedad española, la libertad de movimien-

tos de que gozan, la estima en que se les tiene. Los que vienen de otras naciones de Europa suelen decir, con razón, que en España no se conoce esa ingratitud altanera con que en algunas partes ha sido recibida la munificencia americana. Y es buena prueba de la simpatía cordial con que se les acoge el auge del turismo americano en España.

TAMBIÉN CUMPLE NORTEAMÉRICA

Los Estados Unidos, por su parte, han cumplido honorablemente con los deberes de la amistad sellada el año 53. Prevenidos a tiempo sobre la dignidad española, que injustamente algunos toman por soberbia, los americanos han sabido conducirse con tacto y con mesura al tratar nuestras cosas, y la presencia en España de militares y de técnicos americanos apenas si ha dado lugar a algún que otro mínimo episodio de disgusto, que es excepción en la regla de una convivencia ejemplar. Más que nunca se ha acentuado su respeto para las peculiaridades de nuestra idiosincrasia social y para las particularidades de nuestro régimen político; y hoy puede decirse que es consigna para ellos aquella feliz frase de su Embajador en Madrid, Carlton Hayes, acaso entonces no bien comprendida: «Dejemos las cosas de España a los españoles».

Es más, la buena voluntad de sus hombres públicos y aun la de su prensa no sólo ha acentuado el deseo de comprensión recíproco, sino que ha hecho valer a cada paso todo aquello que pudiera unirnos. Nunca como ahora han sido tan populares, en una parte de la opinión americana, las empresas históricas de los españoles en lo que hoy son los Estados Unidos de América.

Yendo a las obligaciones pactadas el año 53, también, en lo fundamental, las ha cumplido Norteamérica. Y sobre esto quiero deshacer un error popular bastante extendido, porque, tomando, sin duda, por incumplimiento de lo estipulado lo que es insuficiencia de lo comprometido, una parte de nuestro pueblo echa en cara al americano que no cumple lo pactado. Del mismo modo que algunas gentes exageran las cortapisas y regateos con que una parte de la burocracia estadounidense cercena, a veces, la largueza del pueblo americano y de sus autoridades.

NO HAY PLENA SATISFACCIÓN

Una y otra, las Altas Partes contratantes, al cabo de estos cinco años, cumplen lealmente sus compromisos. Y, sin embargo —en política es necia cosa engañarse—, no existe hoy en España plena satisfacción popular acerca de la Ayuda americana.

¿A qué se debe esto? Dedicaré el cuerpo de este artículo a analizar tal hecho, esperando que su exposición contribuya a despertar el afán común de ponerle remedio.

A lo largo de este lustro, en que nuestra amistad se ha puesto a prueba, se ha demostrado que la contribución americana a nuestro resurgimiento nacional ha sido y es insuficiente.

Fué exigua inicialmente, porque, suscritos los Pactos cuando había terminado la vigencia del generoso Plan Marshall para Europa, sin que España participara de sus beneficios, tan grave preterición no ha podido ser subsanada por la tasada ayuda que le fué concedida a virtud de los Tratados del 53. Después se ha quedado corta, porque, durante este tiempo, se ha creado una situación nueva, por obra, singularmente, de dos factores igualmente nuevos: en lo militar, la aparición de la bomba de hidrógeno y de los proyectiles dirigidos de gran alcance, que aumentan la vulnerabilidad de nuestro territorio; y, en lo económico, el ritmo creciente de nuestro resurgimiento industrial, que pide una contribución mayor del extranjero, por estar rebasada la capacidad de capitalización del país.

DEBIÓ SER NUESTRO PLAN MARSHALL

Sin culpa suya, España, fué excluída del magnánimo Plan Marshall, que volcó generosamente sobre la Europa de la postguerra, recordémoslo con asombro, más de cincuenta mil millones de dólares. Pero nuestro pueblo —los labradores, los industriales, los artesanos, aun los diplomados...— no entiende por qué, si no se extendió a España el Plan Marshall, no es para nosotros la Ayuda americana lo más parecido a lo que hubieran sido los beneficios de aquel Plan.

Razón habría para ello, puesto que la «causa» de una y otra donación sería la misma: levantar la economía de un pueblo para colocarle en condiciones de defenderse del comunismo: contra su

agresión desde el exterior y contra la subversión interna. Cierto que España no entró en la segunda guerra mundial, pero la sufrió. Y, sobre todo, tuvo su propia guerra, la primera, contra el comunismo, que le inviste de títulos superiores a los que cualquier otro país pudiera aducir. Podemos, con razón, llamarnos a la parte en la distribución de dólares como indemnización de los terribles daños materiales que sufrimos entonces y del inicuo expolio de nuestras reservas metálicas que eran respaldo de la moneda nacional y garantía de nuestro crédito.

Además de esta razón política, habría otra de justicia: reparar el perjuicio causado a España por la exclusión, al verse privada de tan cuantioso donativo, y resarcirla del daño positivo que se le siguió, puesto que se la puso en condiciones de inferioridad en el comercio con los países vecinos, fortalecidas las divisas de éstos por la munificencia americana, ante la desamparada peseta.

Por desgracia, Norteamérica no concibió de tal modo la Ayuda económica a España. Esta Ayuda no se parece al Plan Marshall ni en su cuantía ni en su naturaleza.

CUANTÍA EXIGUA DE LA AYUDA

No se parece en su cuantía. Baste al caso recordar los datos —excluida la ayuda militar— de dos de las naciones favorecidas: una, que fué aliada de Norteamérica en la última guerra; otra, que fué enemiga. Empezando por ésta, entre los años 45 y 52, tiempo de vigencia del Plan, Italia recibió 2.400 millones de dólares que, al cambio de 45 pesetas por dólar —que era el de entonces— equivalen a 108.000 millones de pesetas, lo que representa una entrega de 2.300 pesetas por cada italiano o de 3.600 por cada hectárea de su territorio nacional. En este mismo tiempo, a la Gran Bretaña se le concedieron 6.400 millones de dólares, que equivalen a 290.000 millones de pesetas y que suponen 5.700 pesetas por cada súbdito británico, o bien 11.800 pesetas por cada hectárea del territorio insular.

De haberse tratado a España con igual generosidad que a estos países, nuestra Patria hubiera recibido de los Estados Unidos, parte en crédito y parte en donación, en números redondos, una cantidad más de diez veces superior a la que, por todos conceptos, lleva recibida de Norteamérica.

Imagínense, por un momento, los españoles que me lean, a cualquiera de nuestros industriales o artesanos que hubiera recibido, ya se entiende que indirectamente, para sí y para cada uno de sus familiares, como las recibieron los ingleses, esas 5.700 pesetas por cabeza. Significaría eso para innumerables familias españolas la solución de su problema de trabajo: la instalación del taller modesto, la mejora de sus utensilios, la compra del camión o del taxi. Y piensen mis lectores en el agricultor que, con sus diez o veinte hectáreas de modestísima explotación familiar en nuestros secanos de Castilla, de Aragón o de la Mancha, hubiera recibido, aunque fuera también de modo indirecto, por cada una de esas hectáreas, las 11.800 pesetas que recibieron los británicos. Tendría resuelto el problema de la mecanización de la finca, la compra del tractor o de la segadora, la instalación del riego, los fertilizantes... Porque, hay que recordarlo, el dinero del Plan Marshall podía y aun debía utilizarse en compras al país que lo otorgaba o a otros países manejando el comprador moneda fuerte.

INDOLE DEFECTUOSA DE LA AYUDA

Esto, por lo que se refiere a la cuantía; pero tampoco por su naturaleza se asemeja al Plan Marshall la Ayuda americana a nuestra Patria.

Porque el Plan Marshall entregó a los súbditos de las naciones favorecidas elementos de producción, bienes de capital, así para la industria como para la agricultura: fábricas a veces completas, maquinaria, herramientas, tractores, medios de producción, en fin. En cambio, lo que nuestros empresarios advierten es que la mayor parte de la Ayuda americana, a un lado los gastos militares y las obras públicas, se emplea, por escasez de divisas propias, en la compra de artículos de consumo. Productos alimenticios más que instalaciones para producir los fertilizantes y la maquinaria que necesita nuestra agricultura; materias primas más que equipos industriales para producir la electricidad, el acero y el cemento que requiere nuestra expansión económica.

Me veo obligado, en prueba de cuanto digo, a examinar, si quiera sea someramente, los diversos capítulos en que se descompone la contribución en dólares que lleva España recibida de la mano amiga de Norteamérica.

Diré, ante todo, dos palabras de la Ayuda propiamente militar, utilizando los datos que se hallan al alcance de cualquier observador.

LA AYUDA MILITAR QUEDÓ CORTA

Fué el militar uno de los principales objetivos de nuestro Pacto. España estaba decidida a luchar contra la invasión soviética no ya con su solo armamento, sino con las uñas y con los dientes, si hubiera sido preciso. Habiendo conocido en su propio rostro la afrenta del látigo moscovita y en su propia carne el martirio de sus checas, estaba resuelto el pueblo español a defenderse con todas sus fuerzas. Pero comprendía que no era posible triunfar solo en lucha tan desigual, y por eso el Pacto militar con los Estados Unidos suponía para él, cuando menos, la seguridad de sobrevivir dignamente.

«España no ha acudido a los Estados Unidos para que ellos la defiendan —dije en las Cortes al dar cuenta de los Convenios—, pues esto sería impropio de españoles, sino para que colabore con ella en preparar su defensa y acelerarla, ya que, sin esta preparación, nuestra seguridad pudiera peligrar o su defensa exigirnos sacrificios ilimitados.»

La Ayuda militar americana fué acogida, por eso, sin el menor complejo de inferioridad. España, vencedora del comunismo en su propio suelo, recibiría de manos de Norteamérica los medios necesarios: armas modernas y bases estratégicas para defender su independencia por sí misma, sirviendo así a la defensa de Europa y a la causa de la Civilización occidental.

Aunque corta y tasada, ya desde sus orígenes, la aportación americana a nuestra defensa hubo de ser aceptada por imperativo de las circunstancias. Si Rusia atacaba sería difícil que España quedara al margen del conflicto y era, por tanto, urgente hacerse con el único armamento moderno que a la sazón se nos ofrecía.

A pesar de ser corta esta contribución americana a nuestra defensa, que es, no lo olvidemos, como una prima o un subsidio de su propia seguridad, consume más de la mitad del importe de la Ayuda otorgada.

Si resultó exigua desde sus comienzos la Ayuda militar, hoy es del todo insuficiente, puesto que en la estrategia mundial se ha creado una situación nueva, en la cual los nuevos proyectiles diri-

gidos de largo alcance y los bombarderos a reacción con carga de explosivos atómicos y de hidrógeno, al hacer más vulnerables las bases estratégicas, restan eficacia a la protección aérea y obligan a reforzar su defensa con nuevos y costosos dispositivos, a la vez que nos fuerzan a gastar grandes sumas en su sostenimiento que ya no guardan proporción con la contrapartida de la Ayuda económica que se recibe.

Alterados, por tanto, profundamente los supuestos que sirvieron de base para aquellos Tratados, se está en el caso, piensan nuestros juristas, de invocar la cláusula *rebus sic stantibus* y proceder, en consecuencia, a una revisión a fondo de los Pactos del 53, tanto en lo que concierne al suministro de armamento como a la dotación de las bases aéreas.

BENEFICENCIA Y BIENES DE CONSUMO

Y paso ahora a decir algo de la Ayuda económica que no tiene carácter militar. Puede ésta descomponerse en tres capítulos: asistencia benéfica a la parte más pobre de nuestra población; ayuda al consumo nacional, mediante la provisión de artículos alimenticios y primeras materias, y ayuda, en fin, estrictamente económica, esto es, suministro de bienes de capital. Respecto de las dos primeras, nuestro agradecimiento debe ser incondicional. En cuanto a la última, aunque nuestra gratitud sea grande, se ofrecen a nuestra plena aquiescencia algunos reparos.

Noventa millones de dólares, esto es, más de 3.500 millones de pesetas, supone la asistencia prestada, a título puramente benéfico, a nuestro pueblo por el pueblo de los Estados Unidos, al cual hay que agradecer, además, la delicada forma en que la viene dispensando, a través de la «Cáritas» española, casi sin hacer notar su origen y sin requerir las gracias de labios de los beneficiarios. Puede la nación norteamericana tener la seguridad de que la parte necesitada de nuestro pueblo, que es siempre la más agradecida, le guardará por ello un reconocimiento entrañable.

La ayuda en bienes de consumo, unas veces a fondo perdido y otras mediante pago en pesetas de los productos comprados, ha aliviado considerablemente a la gran masa de la población española en momentos difíciles en que, a causa de heladas o de sequías, veía mermada su propia producción de artículos alimenticios y cer-

cenada la importación de las materias primas que su industria y su agricultura requerían. Los 38 millones de dólares en alimentos y los 176 en algodón, cobre, aluminio, chatarra, carbón, etc., que ha suministrado Norteamérica, en los cinco ejercicios transcurridos, también el pueblo español los agradece sin reservas.

SE ESCATIMAN LOS BIENES DE CAPITAL

No puedo decir lo mismo —expresándome siempre en los términos de absoluta sinceridad en que vengo haciéndolo— de la Ayuda estrictamente económica. El rumor de la calle es que la Ayuda americana, en su conjunto, si bien ha podido servir para dotar a España de una mínima preparación prebélica y para aminorar las consecuencias de unas épocas de escasez, no ha conseguido, en cambio, dotar a la Economía española de los medios esenciales para lograr una producción proporcionada a sus necesidades. Esta es, a juicio de todos, la más grave deficiencia que la opinión pública advierte al conocer los datos reales de la contribución americana. Y esta opinión estimo que está en lo cierto.

En efecto, deducido el total de los capítulos ya examinados, queda, a lo largo de estos cinco años, un remanente de 111 millones de dólares, que aparece, en principio, adjudicado para equipos industriales, agricultura y transportes. Ya de por sí la cifra es baja, siendo tan grandes nuestras necesidades y, sobre todo, tan excepcional el momento de auge de nuestra industrialización, al amparo de un régimen de orden y de justicia, bajo el cual la iniciativa privada y el trabajo se multiplican incesantemente. Pero aún es más baja la cifra si de esta cantidad restamos, como es de rigor, aquella parte que se dedica a las obras públicas, aunque éstas sean, indirectamente, factor importante para acrecentar la producción. Porque, deducida esa cantidad, quedan sólo como contribución en bienes de capital para la producción propiamente dicha 73 millones y medio de dólares, que se reparten de este modo: 24,3 para la agricultura y 49,2 para la industria.

La Ayuda económica americana, por sí sola, no ha creado nuevas plantas industriales de importancia, ni ha alumbrado fuentes de energía, sino que se ha limitado a facilitar créditos para la importación de determinadas instalaciones en tal o cual industria,

de resultado poco perceptible en el conjunto de la producción nacional.

Son, por esto, muy pocas las explotaciones agrícolas y las empresas industriales que realmente han salido beneficiadas por la Ayuda americana, las cuales, por cierto, suelen quejarse de recibir tardíamente sus beneficios, por causa de la lenta y difícil tramitación de créditos y licencias.

Tan esencial es este papel de auxilio a la industria nacional por parte del capital americano que, sin su concurrencia, quedará incompleta la colaboración prestada por los capítulos anteriormente examinados. Porque debe ser tal una verdadera ayuda que, si me permitís la metáfora, logre levantar al buque de nuestra Economía hasta la línea de flotación que le permita navegar por sus propios medios. Por esto, hay que concluir que una ayuda verdadera exige un trato mucho más amplio a favor de las empresas nacionales que se dedican en España a industrias básicas.

Salgo al paso de una objeción, que es un puro tópico: el límite legal del 25 por 100 que se fija a las inversiones de capital extranjero en nuestra Patria. Porque la propia Ley que establece ese tope consigna un precepto que autoriza al Gobierno a aprobar inversiones más cuantiosas cuando la empresa en cuestión responde realmente a un interés nacional.

LA AYUDA SIGUE SIENDO NECESARIA

En conclusión de este punto, yo diría que la Ayuda económica americana a España, en el futuro, debe ser lo más parecido a lo que fué el Plan Marshall para las demás naciones europeas.

Nadie se atreverá a decir que ya pasó, en los Estados Unidos, la hora de la ayuda al exterior y que con el Plan Marshall se terminó la ocasión de un auxilio eficiente. Porque a cada momento nos llega la noticia de un nuevo esfuerzo generoso del pueblo norteamericano en favor de éste o del otro país. Y un día es la emérita Polonia, y otro día la no tan meritoria República India o la nada benemérita Yugoslavia; ayer, la necesitada Turquía, y hoy, la opulenta Francia, quienes reciben de la generosa mano americana la ayuda que dicen necesitar para levantar su economía, a fin de preservar a su pueblo de la penetración del comunismo soviético...

Tampoco se podrá argüir que haya mejorado la situación in-

ternacional. cuando empeora; ni que los Estados Unidos necesiten hoy menos de la amistad leal de pueblos sanos. Ayudar a España es defender al Occidente, y es también contrarrestar la acción soviética en el Oriente Cercano y en el Norte del Africa, que es, como ha dicho el Generalísimo Franco, «espalda de Europa». Y es mejor hacerlo desde ahora y con tiempo que no ante los apremios de un caso de emergencia.

NADIE LA MERECE TANTO

España, víctima un día de una discriminación injustificada a la hora del más cuantioso reparto de donaciones que ha conocido la Historia; fiel como ninguna a su ideología cristiana y, consiguientemente, firme como pocas en la lucha contra el comunismo ateo; brava y valiente hasta el heroísmo en la defensa de los ideales de nuestra común Civilización occidental, merece más que nadie la confianza sin límites de una colaboración generosa, que ha de ser, además, a la larga, la más reproductiva de cuantas soñar pudiera el pueblo americano.

Sin que ello mengüe en nada nuestra admiración por el país amigo ni la gratitud que sentimos hacia él, será prudente que se tengan en cuenta las reacciones psicológicas que ha provocado en el pueblo español la experiencia de estos cinco años de vigencia de nuestros Pactos y que se hagan saber a la opinión pública americana y a su Gobierno los puntos vulnerables que nuestro pueblo señala en el sistema de su cooperación económica. Corregir los defectos del sistema será un gran servicio a la causa de la amistad de ambos pueblos y a la paz del mundo.

ALBERTO MARTÍN ARTAJO